

AVISO No 338

22 DE ABRIL DE 2026

**EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP**

Por el cual se notifica al señor(a) **IRMA QUINTERO HURTADO** De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar **OFICIO PQRDS 2275 DEL 9 DE ABRIL DE 2026**

Persona a notificar: **IRMA QUINTERO HURTADO**

Dirección de notificación usuario: **CR 23 A 10 46 LOCALES-GRANADA**

Funcionario que expidió el acto: **JOSE FRANCINED HERNANDEZ CALDERON**

Cargo: **DIRECTOR COMERCIAL**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Director Comercial de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,



**YENIFER GUTIÉRREZ GRANADA**

Abogada Contratista

Dirección Comercial EPA ESP



Armenia, Q., 22 de abril de 2026

**Señora:**

**IRMA QUINTERO HURTADO**

Dirección: **CR 23 A 10 46 LOCALES-GRANADA**

**Matricula: 44836.**

Armenia, Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso **No. 338 OFICIO PQRDS 2275 DEL 09 DE ABRIL DE 2026.**

Cordial Saludo,

**Aviso No. 338 OFICIO PQRDS 2275 DEL 09 DE ABRIL DE 2026. "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION"**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



**YENIFER GUTIÉRREZ GRANADA**

Abogada Contratista

Dirección Comercial EPA ESP



**OFICIO PQRDS 2275 DE 09/04/2026**

Armenia (Q), 09 de abril de 2026.

Señora:

**IRMA QUINTERO HURTADO**

**DIRECCIÓN:** CR 23 A 10 46 LOCALES - GRANADA.

**MATRÍCULA:** 44836

**EMAIL:** [irquihu@hotmail.com](mailto:irquihu@hotmail.com)

**REF.:** Respuesta a solicitud de información Rad. **2026PQR1382**.

Cordial saludo.

De conformidad con la petición enviada a esta entidad, donde solicita: "revisión e investigación de daños causados por operarios de esa entidad al suspender de manera arbitraria el servicio de agua en todo el edificio (...)" En relación al predio ubicado en la CR 23 A 10 46 LOCALES – GRANADA, identificado en esta entidad con matrícula EPA **44836**; **Empresas Públicas de Armenia E.S.P.**, respetuosamente se permite informarle lo siguiente:

Que, verificado en el sistema el historial del predio ubicado en la **CR 23 A 10 46 LOCALES - GRANADA**, identificado a la matrícula **EPA 44836**, se observa que actualmente, dicho inmueble se encuentra al día, con los cobros facturados, por la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Contrato	Total Cartera
<b>44836 - ROSA EMILIA USECHE CANDIA</b>	<b>\$ 0,00</b>
Municipio: ARMENIA Ciclo: CICLO 6	

Total Cartera no Financiada	Cartera no Vendida	Cartera Vendida	Saldo Financiado	Saldo a Favor	Facturas con Saldo	Valor Último Pago	Fecha último pago
\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0	\$ 136.830,00	23/02/2026

Que, con ocasión a su solicitud, se realizó exhaustivo análisis a nuestro sistema de información en procura de dar trámite a su petición de forma clara, concreta y con los soportes existentes, en relación a lo manifestado por el peticionante sobre los presuntos daños ocasionados por operarios de la entidad correspondiente al servicio de acueducto, suministrado en el predio ubicado en la **CR 23 A 10 46 LOCALES – GRANADA**, identificado en Empresas Públicas de Armenia E.S.P., con matrícula No. **44836**.

Que, de igual manera, se procedió a verificar el ítem de órdenes y atenciones de nuestro sistema de información, y se pudo evidenciar que, con fecha del 24 de febrero del año en curso, se generó orden de revisión a petición del usuario, a través de la cual se desmonta medidor, se hace limpieza y se observa que el daño es interno.

Información...	Datos...	Cobros	Ítems	Preliquidaciones	Cambios de...	Archivos...	Evidencia
Fecha Asignación							24/02/2026 16:51:28
Fecha Ejecución							24/02/2026 18:00:00
Fecha fin ejecución							24/2/2026, 19:30:00
Fecha Legalización							26/02/2026 10:52:59
Unidad Operativa							29 - DISTRIBUCION
¿Realizado por?							47 - EVELIO GONZALEZ
Usuario que Genera							sebasha
Usuario que Legaliza							sebasha
Programa							WFLEGA
Cupón							----
Observación							
SE DESMONTA MEIDOR SE HACE LIMPIESA Y SE OBSERVA QUE EL DAÑOS INTERNO							

Que, posteriormente, en fechas del 26/02/2026 y del 10/03/2026; se llevó a cabo la reparación de la fuga evidenciada por operarios de nuestra entidad como se muestra a continuación:



Información...	Datos...	Cobros	Ítems	Preliquidaciones	Cambios de...	Archivos...	Evidencia
Fecha Asignación							10/03/2026 17:19:46
Fecha Ejecución							10/03/2026 18:00:00
Fecha fin ejecución							10/3/2026, 19:00:00
Fecha Legalización							11/03/2026 10:53:45
Unidad Operativa							29 - DISTRIBUCION
¿Realizado por?							4527 - LEONARDO MARIN
Usuario que Genera							sarango
Usuario que Legaliza							sebasha
Programa							WFLEGA
Cupón							-----
Observación	se repara fuga y se deja predio taponado ya que se encontraba suspendido						
Observación	SE HACE REVCISION Y EL DAÑO ES INTERNO						

Que, así las cosas y en atención a su solicitud, se determinó generar orden para realizar visita de verificación, en razón a lo manifestado por la usuaria, en lo referente a que el daño evidenciado, había sido ocasionado por operarios de nuestra entidad, a través de la cual se tomaron las siguientes observaciones:

Información...	Datos...	Cobros	Ítems	Preliquidaciones	Cambios de...	Archivos...	Evidencia
Fecha Asignación							18/03/2026 11:31:55
Fecha Ejecución							18/03/2026 14:59:00
Fecha fin ejecución							18/3/2026, 14:59:00
Fecha Legalización							18/03/2026 15:00:08
Unidad Operativa							1 - CUADRILLA PARA PQR
¿Realizado por?							218 - JULIAN VASQUEZ ZORRILLA
Usuario que Genera							yalexiss
Usuario que Legaliza							luisjv
Programa							APP
Cupón							-----
Observación	<u>se verifica acometida con manguera de sanitario que surte 2 locales funciona Restaurante/taberna los cuales no tienen nomenclatura, informa usuario que les suspendieron servicio con dispositivo, hay 2 acometidas por la calle 10A23-14 ingreso pará P2/3 no sé puede verificar que surte predios solos acometida directa y la otra tiene medidor serie 25-017967 lectura 1 , Nota la matrícula 44836 con medidor serie 16040708 lectura 1356 surte local funciona Café Browny tiene otra acometida con medidor 05-009049 lectura 1858 nomenclatura carrera 23A10-42 Usuario s de locales informa que los dejaron sin servicio 7 días más o menos --PQR RECLAMACION</u>						

Que, con base en las observaciones sustraídas de la visita de verificación enviada, se pudieron sacar diversas conclusiones:

- La primera de ellas es que, se pudo comprobar con apoyo de nuestro sistema de información que, esta entidad no ha generado ordenes de suspensión para el predio identificado con matrícula 44836, desde el 26/06/2023 como se muestra a continuación:

Atenciones									
Servicio	Producto	Atención	Estado		Trámite		Fecha de Creación	Ruta	
			Código	Descripción	Código	Descripción			
1	448361	1631955	3	SOLUCIONADA	60	VISITA DE VERIFICACION	17/03/2026		
1	448361	1627479	3	SOLUCIONADA	25	REPARACION DE FUGA	10/03/2026		
1	448361	1614726	3	SOLUCIONADA	25	REPARACION DE FUGA	26/02/2026		
1	448361	1613140	3	SOLUCIONADA	24	USUARIO SIN AGUA	24/02/2026		
1	448361	1011354	3	SOLUCIONADA	14	REINSTALACION DEL...	27/06/2023		
1	448361	1010710	3	SOLUCIONADA	15	SUSPENSION DEL SERVICIO	26/06/2023		
1	448361	322875	3	SOLUCIONADA	14	REINSTALACION DEL...	31/07/2018		
1	448361	321181	3	SOLUCIONADA	15	SUSPENSION DEL SERVICIO	26/07/2018		
1	448361	289355	3	SOLUCIONADA	15	SUSPENSION DEL SERVICIO	28/05/2018		
1	448361	260135	3	SOLUCIONADA	14	REINSTALACION DEL...	04/04/2018		
1	448361	258745	3	SOLUCIONADA	15	SUSPENSION DEL SERVICIO	02/04/2018		
7	448367	220832	3	SOLUCIONADA	136	CAMBIO DE AFORO	02/01/2018		

La segunda conclusión a la que se pudo llegar, con base en la indagación realizada y de la mano de los usuarios interesados, mediante atención personal (...) es que, el predio con matrícula 44836 tiene asociada la referencia de un

predio aledaño (local Brown) y que con base en ello, se le indicó a la señora **IRMA QUINTERO** que, en la mayor brevedad, debía realizar la instalación de los medidores para los predios (local) jirafa roja y el segundo piso de esa edificación además que se le informó de los cobros que se deben de generar por agua no facturada, pesto que, en el piso 3° ya hicieron la respectiva legalización del servicio.

Que, en la actualidad, se pudo concertar y además enterar de la situación presentada en el predio a la peticionante **IRMA QUINTERO HURTADO**, por medio de extensa entrevista de atención personal en nuestras oficinas, mediante la cual, se pudo precisar a mayor detalle, las inconsistencias presentadas en el predio objeto de reclamaciones.

Que, de la atención personal antes mencionada, se destaca con relevancia que, se evidenció que existe un error en las referencias catastrales del predio identificado con matrícula 44836 y (...) el cual debe ser aclarado por los usuarios mediante la documentación que se les requirió para tal fin.

Que, se hace reiterada indicación al usuario y/o suscriptor a través de la presente respuesta a su derecho de petición que, contará con un periodo de facturación para solicitar o instalar un medidor por su cuenta, si pasado dicho periodo el usuario o suscriptor no lo hace, ni manifiesta el tiempo de financiación, el prestador del servicio, podrá hacerlo por cuenta del usuario y/o suscriptor de acuerdo a lo estipulado en el Contrato de Condiciones Uniformes de Empresas Públicas de Armenia ESP, y a lo establecido en el **Artículo 69 de la Resolución de Gerencia Número 0134**; cabe anotar que el periodo de facturación es equivalente a (30) días calendario.

Que, así mismo, es necesario indicarle al peticionante que, **Empresas Públicas de Armenia EPA-ESP**, cuenta con medios óptimos para efectuar el cambio, por lo cual, se le da la opción de financiación de acuerdo a las políticas de la empresa, para ello, deberá acercarse a nuestras oficinas a manifestar su decisión, de igual forma, la citada disposición precisa que los usuarios y/o suscriptores podrán adquirir los bienes con quién bien tenga y que la empresa deberá aceptarlos siempre que reúnan las características técnicas establecidas por la empresa.


Que, se debe informar al peticionario que, una vez instalado el **NUEVO MEDIDOR**, se empezara a facturar de acuerdo a los registros arrojados por el instrumento de medición asignado a la matrícula **No. 44836** ubicado en la **CR 19 LT 1 ENTRE CR 19 15N 49 UN 3Y4 CONJ PROVITEQ**.

Que, para **EPA LA EMPRESA DE TODOS** es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Contra el presente oficio, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el director comercial por medio del correo electrónico [atencionalciudadano@epa.gov.co](mailto:atencionalciudadano@epa.gov.co), advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el **artículo 155 inciso 2**, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos **Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.**

En los anteriores términos se da por tramitada su solicitud.

Atentamente,



**JOSE FRANCINED HERNANDEZ CALDERÓN**  
Director Comercial  
EPA – ESP.

Proyectó y elaboró: Yenifer Gutiérrez Granada – Contratista –  
Revisó: Luz Adriana Cardona Poveda – profesional especializado II  
Aprobó: José Francined Hernández Calderón. Director comercial.

## CITACIÓN DE NOTIFICACIÓN PERSONAL 2276 DEL 09/04/2026

Armenia (Q), 09 de abril de 2026.

Señora:

**IRMA QUINTERO HURTADO**

**DIRECCIÓN:** CR 23 A 10 46 LOCALES - GRANADA.

**MATRÍCULA:** 44836

**EMAIL:** [irquihu@hotmail.com](mailto:irquihu@hotmail.com)

Armenia-Quindío.

**ASUNTO:** Citación de Notificación personal oficio **PQRDS – 2275**.


De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la **Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3**, en un horario de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4 30 p.m., a fin de notificarse personalmente del oficio **PQRDS 2275**.

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, se informa al peticionario (a), que en caso de que su solicitud sea procedente, la entidad contará con (5) cinco días hábiles después de surtida la notificación, para realizar los descuentos, reliquidaciones o trámites a que haya lugar en las matrículas correspondientes a los predios en reclamación, de esta manera podrá acercarse a la entidad a reclamar su factura con los valores reliquidados, de lo contrario se verá reflejado los siguientes períodos de facturación si hubiere a lugar.

Se advierte al usuario que debe acreditar la calidad en que actúa.

Atentamente,



**JOSÉ FRANCINED HERNÁNDEZ CALDERÓN**  
**Director Comercial**  
**EPA – ESP.**

Proyectó y elaboró: Yenifer Gutiérrez Granada – Contratista –  
Revisó: Luz Adriana Cardona Poveda – profesional especializado II  
Aprobó: José Francined Hernández Calderón, Director comercial